

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 78 de fecha 2 de Septiembre del corriente año, se dispuso la designación por concurso de Mariana Elma Fournier para la cobertura de uno de los 2 cargos vacantes de Oficial Auxiliar en la Unidad Fiscal de Concordia, quien actualmente se desempeña como Fiscal Auxiliar Interina, cargo que continuará ejerciendo, dejando temporalmente vacante el cargo de Oficial Auxiliar de la UFI Concordia.-

Que el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Daniel Costa propone la designación como Oficial Auxiliar Suplente a la Escribiente Mayor Titular Julieta Sandejaud.-

En el cargo que temporalmente deja vacante Sandejaud propone la designación como Escribiente Mayor Suplente a la Escribiente Titular Silvina Pozo.-

A su vez en el cargo que dejara vacante temporalmente Pozo, se propone la designación de Nicolás Pessolani quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente en esa UFI Concordia.-

Que al cubrirse por Concurso el cargo vacante de Oficial Auxiliar queda sin efecto la Resolución N° 34/2013, retornando a su cargo de Escribiente Titular Sra. Luciana Cometti y cesando como Escribiente Suplente la Srta. Daniela Lucrecia Jesus Bardin.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA DRA. MARIA ELMA FOURNIER como FISCAL AUXILIAR INTERINA de la UFI Concordia, retroactivo al día 6 de Setiembre del corriente año, y hasta la cobertura definitiva del cargo por el concurso respectivo, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Sra. JULIETA SANDEJOUR, actual Oficial Auxiliar Interina, como OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE, retroactivo al día 6 de Setiembre del corriente año, y hasta el retorno de su titular Sra. Sandejoud, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DISPONER EL REINTEGRO a su cargo de ESCRIBIENTE TITULAR A LA SRA. LUCIANA COMETTI, actual Escribiente Mayor Suplente, retroactivo al día 6 de Setiembre del corriente año, y en consecuencia el **CESE** de la **Srta. DANIELA LUCRECIA JESUS BARDIN.-**

4º) DESIGNAR a la Srta. SILVINA POZO, actual Escribiente Titular, como **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE,** retroactivo al día 6 de Setiembre del corriente año, y hasta el retorno de su titular Sra. Sandejoud, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5º) DISPONER LA CONTINUIDAD del Sr. NICOLAS PESSOLANI, actual Escribiente Suplente, como Escribiente Suplente, retroactivo al día 6 de Setiembre del corriente año, y hasta el retorno de su titular Sra. Pozo, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

6º) DISPONER LA CONTINUIDAD DEL Sr. AGUSTIN PACHECO SCHMIDT, como Auxiliar de Segunda Suplente de la mencionada Jurisdicción, y hasta tanto su titular Pessolani se reintegre a su cargo.-

7º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique las Tomas de Juramento y las ponga en posesión del cargo.-

8º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Seguidamente a cumplimiento con lo ordenado
procede tramitar, por oficio nº 584 y 583.*



GUSTAVO A. MORABES
Of. Sup. de Segunda Int.
Ministerio Público Fiscal